

Anexo IV

VISTO: La iniciativa de Uruguay en el marco de su Programa de Participación infantil y Adolescente (PROPIA) de consolidar por vía legal el “Consejo Asesor y Consultivo del Directorio del INAU, la cual se encuentra a estudio del Parlamento Nacional uruguayo.

CONSIDERANDO: Que el plan bi anual 2019-2020 tiene como objetivo promover y hacer efectivo el Derecho a la Participación Infantil y Adolescente en la región.

La Comisión Permanente “Iniciativa Niñ@Sur” en el marco de la Reunión de altas Autoridades en Derechos Humanos y Cancillerías del MERCOSUR y Estados Asociados.

ACUERDA

- 1) Saludar a Uruguay y fundamentalmente a los niños/as y adolescentes del Uruguay por la iniciativa.
- 2) Trasmistir el beneplácito de ésta Comisión por el compromiso expresado por el Parlamento en el tratamiento del Proyecto de Ley.
- 3) Difundir dicha iniciativa a los Parlamentos de los países miembros y asociados del Mercosur.